**ANALISIS DEL SECTOR**

**CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA.**

## I. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

**Alineación Proyectos de Infraestructura con Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022) y Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad).**

El Plan Nacional de Desarrollo, en el contexto del "Pacto por la Equidad", señala que la "Educación de Calidad" es fundamental para la construcción de un futuro con oportunidades para todos. En este sentido, uno de los retos asociados se refiere específicamente a "Fortalecer la educación pública", contexto en el cual el SENA cumple un rol determinante de acuerdo a las tareas de gobierno encomendadas.
El pacto señala en otras estrategias relacionadas con el rol misional del SENA, las siguientes:

- Fortaleceremos la educación media, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes.
- Consolidaremos el Sistema Nacional de Cualificaciones para promover el cierre de brechas entre la formación y las necesidades sociales y productivas del país.

La ruta trazada para el 2030, señala que "Los niños, niñas y jóvenes colombianos tendrán un mejor futuro, ya que podrán educarse en condiciones que propiciarán su bienestar, el desarrollo de aprendizajes significativos y de competencias para la construcción de sus proyectos de vida y de trayectorias completas".

En este sentido, el mejoramiento y ampliación de las capacidades operativas del SENA, a nivel de infraestructura física, son medios fundamentales para ofrecer "Educación de Calidad", soportando transversalmente la amplia oferta de programas de formación que ofrece la Entidad, de manera permanente a millones de colombianos.

De la misma manera, el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022), específicamente en el contexto del mapa estratégico y de la perspectiva de "Recursos", plantea el objetivo estratégico "R.1. Optimizar el uso de los recursos institucionales", el cual entre otras consideraciones busca generar acciones encaminadas a realizar la operación institucional, tanto de la dirección general como de las regionales y centros de formación con un enfoque de coordinación institucional, articulación interinstitucional y eficiencia del gasto, produciendo mejores resultados con los recursos asignados.

En este contexto, se ha formulado y estructurado la iniciativa estratégica "Fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad institucional", con indicadores asociados, tales como:

- Sedes Mantenidas: Busca preservar las condiciones físicas de los diferentes inmuebles.
- Sedes Construidas: Busca ampliar y mejorar la infraestructura del SENA en función de las necesidades de formación de la población con el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas, arquitectónicas y estructurales vigentes.

De esta manera, es evidente que las inversiones de la Entidad, en mantenimiento de la actual infraestructura física a nivel nacional y/o ampliación o construcción de nuevas edificaciones, aportan al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y al Plan nacional de desarrollo, vigentes.

Link Resumen del PND 2018-2022
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Resumen-2018-2022.pdf
Link PEI 2019-2022
http://www.sena.edu.co/es-co/sena/planeacion/Plan_Estrate%CC%81gico_Institucional_2019-2022.pdf

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Deber de análisis de las Entidades Estatales*", la Entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, y debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que en cumplimiento de lo anterior, la entidad procede al análisis el sector relativo al objeto del proceso de contratación que pretende adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, aplicando la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" G-EES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente. Es así que presenta el análisis pertinente, de acuerdo con los siguientes aspectos:



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

## 1. Aspectos Generales

El objetivo del modelo estratégico del SENA con visión 2020, busca la consolidación del sector empresarial para promover la generación de empleo y crecimiento en las regiones. Para ello, formulará acciones que articulen la formación para el trabajo, la innovación, tecnología y el emprendimiento. De igual forma y en cumplimiento de su misión enfoca sus esfuerzos en la incorporación y el desarrollo de los colombianos, lo cual, contribuye al avance social, económico y tecnológico del País, por lo que resulta necesario implementar procesos de modernización institucional y de ajuste que garanticen la calidad de ambientes de aprendizaje, la ejecución de actividades de formación y el desarrollo de las competencias laborales, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El SENA tiene como política institucional, fortalecer sus relaciones con diversos organismos con el objeto de llevar Ia formación profesional integral a un mayor porcentaje de Ia población colombiana, para contribuir con el crecimiento y fortalecimiento del tejido social y empresarial, Ia innovación y desarrollo tecnológico, Ia competitividad nacional, incidiendo en Ia sostenibilidad y en Ia creación de trabajo

Por lo anterior, el SENA se constituye como Ia Entidad líder en el país en materia de promoción y fortalecimiento de Ia formación profesional integral, lo cual repercute directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Es así, cómo se hace necesario que se realice esta contratación que tiene como objeto: **"CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA".**

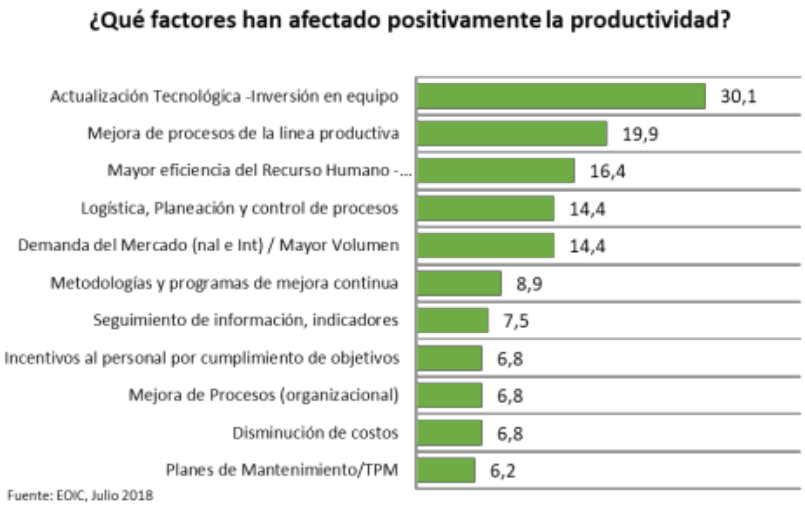
La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes y servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes y servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

## 2. Aspecto Económico

Con el fin de conocer las principales causas que están afectando la productividad de la industria colombiana, se les preguntó a los empresarios por los factores que influyen tanto positiva como negativamente. Entre ellos los más relevantes que afectan de manera positiva se encuentran en su orden, actualización y modernización tecnológica (30,1%), mejora de procesos de la línea productiva (19,9%), mayor eficiencia del recurso humano y/o su capacitación (16,4%), logística, planeación y control de procesos (14,4%), demanda del mercado/mayor volumen (14,4%), metodologías y programas de mejora continua (8,9%), seguimiento a indicadores (7,5%), incentivos al personal por cumplimiento de objetivos (6,8%), y mejora de procesos organizacionales (6,8%).



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681




Y entre los factores que afectan de manera negativa la productividad de la industria colombiana se destaca la menor demanda (25%), rotación/despido y ausentismo del personal (15,5%), el costo de las materias primas (10,1%), mantenimiento y paradas no programadas (8,1%), interrupción o baja calidad de servicios públicos (8,1%) y abastecimiento/calidad de materias primas (8,1%). Otros aspectos como la regulación excesiva y cambiante, alta competencia, costos de poner en marcha nuevas técnicas, deficiencia tecnológica, tasa de cambio y costos de fletes y paros, también tienen incidencia negativa en la productividad.




Para lograr tasas de crecimiento altas y sostenidas, es necesario trabajar en tres frentes: aumentar la productividad de las empresas, superar los serios obstáculos que tenemos en



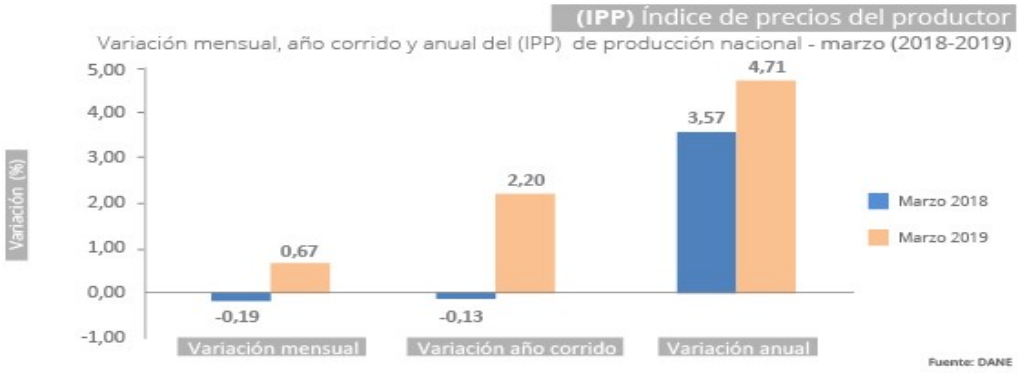
ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

materia de competitividad y la implementación urgente de políticas claras de desarrollo empresarial. Los indicadores de productividad del país muestran resultados muy preocupantes. En los últimos 18 años el crecimiento promedio de la productividad ha sido de apenas 0,5%, lo que dificulta el logro de grandes avances en el desarrollo económico y social. En esta dirección, es importante consolidar la concepción de cadena, fortalecer la estrategia de encadenamientos, avanzar en los temas de calidad, desarrollar el talento humano, invertir en ciencia, tecnología e innovación y tener siempre como referente los parámetros internacionales y el desarrollo de nuevos negocios.

En competitividad, el reto no da espera. En los últimos años en lugar de avanzar hemos retrocedido. Esta tendencia hay que revertirla. En este tema, los retos son bien conocidos: infraestructura, instituciones, capital humano, mercado de capitales, innovación, facilidad para hacer negocios, lucha contra la corrupción y la ilegalidad, entre otros.

En enero de 2019, doce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2018.

En enero de 2019, seis de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2018. El IPP de la producción nacional en marzo de 2019 presentó una variación de 0,67% respecto a febrero de 2019.




En marzo de 2019, los sectores de Explotación de minas y canteras (2,05%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,56%) presentaron variaciones superiores a la media (0,67%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,12%) registró una variación inferior a la media.

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es la prestación de servicios, debemos considerar básicamente el componente de personal esencial para llegar al cumplimiento del objeto del presente proceso.

Considerando que tanto los materiales y el personal contratado se consigue de forma local, se han identificado los siguientes aspectos que pueden afectar el sector: Salario Mínimo, índice de precios al consumidor y la variación de la TRM.

Salario Mínimo: Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2020.

Salario mínimo y auxilio de transporte

| Año | Salario mínimo | Auxilio de transporte |
|---|---|---|
| 2007 | 433.700 | 50.800 |
| 2008 | 461.500 | 55.000 |
| 2009 | 496.900 | 59.300 |
| 2010 | 515.000 | 61.500 |
| 2011 | 535.600 | 63.600 |
| 2012 | 566.700 | 67.800 |
| 2013 | 589.500 | 70.500 |
| 2014 | 616.000 | 72.000 |
| 2015 | 644.350 | 74.000 |
| 2016 | 689.455 | 77.700 |
| 2017 | 737.717 | 83.140 |
| 2018 | 781.242 | 88.211 |
| 2019 | 828.116 | 97.032 |
| 2020 | 877.803 | 102.854 |

Fuente: Ministerio del Trabajo

**Cómo son los salarios mínimos en Latinoamérica?**

Desafortunadamente, Venezuela es el país con el peor salario mínimo de la región, pues los 150.000 bolívares que se ganan son apenas cuatro dólares. El país con el mejor salario es Costa Rica, cuyos trabajadores no pueden ganar menos de 309.143 colones o 546 dólares.

Le siguen Uruguay, Ecuador y Guatemala con 397, 394 y 390 dólares, respectivamente. Chile con 387 dólares es cuarto y para no abrumar con tanto número, diremos que, en Colombia, con 242 dólares, estamos por encima de El Salvador, Brasil, República Dominicana, México, Nicaragua, Haití y Cuba.

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

**Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un digito, lo que permite a la economía generar confianza a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos diez (10) años, mantener el crecimiento de los precios en un digito. La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además, genera una atmosfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

Comportamiento del IPC últimos diez (10) años

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

AÑO 2019, MES 11

| Mes | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0,69 | 0,91 | 0,73 | 0,30 | 0,49 | 1,29 | 1,02 | 0,63 | 0,60 |
| Febrero | 0,83 | 0,60 | 0,61 | 0,44 | 0,63 | 1,28 | 1,01 | 0,71 | 0,57 |
| Marzo | 0,25 | 0,27 | 0,12 | 0,21 | 0,39 | 0,94 | 0,47 | 0,24 | 0,43 |
| Abril | 0,46 | 0,12 | 0,14 | 0,25 | 0,46 | 0,50 | 0,47 | 0,46 | 0,50 |
| Mayo | 0,10 | 0,28 | 0,30 | 0,28 | 0,48 | 0,51 | 0,23 | 0,25 | 0,31 |
| Junio | 0,11 | 0,32 | 0,08 | 0,23 | 0,09 | 0,48 | 0,11 | 0,15 | 0,27 |
| Julio | -0,04 | 0,14 | -0,02 | 0,04 | 0,15 | 0,52 | -0,05 | -0,13 | 0,22 |
| Agosto | 0,11 | -0,03 | 0,04 | 0,08 | 0,20 | -0,32 | 0,14 | 0,12 | 0,09 |
| Septiembre | -0,14 | 0,31 | 0,29 | 0,29 | 0,14 | -0,05 | 0,04 | 0,16 | 0,23 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Octubre | -0,09 | 0,19 | 0,16 | -0,26 | 0,16 | -0,06 | 0,02 | 0,12 | 0,16 |
| Noviembre | 0,19 | 0,14 | -0,14 | -0,22 | 0,13 | 0,11 | 0,18 | 0,12 | 0.10 |
| Diciembre | 0,65 | 0,42 | 0,09 | 0,26 | 0,27 | 0,42 | 0,38 | 0,30 | 0,26 |
| En año corrido | 3,17 | 3,73 | 2,44 | 1,94 | 3,66 | 5,75 | 4,09 | 3,18 | 380 |

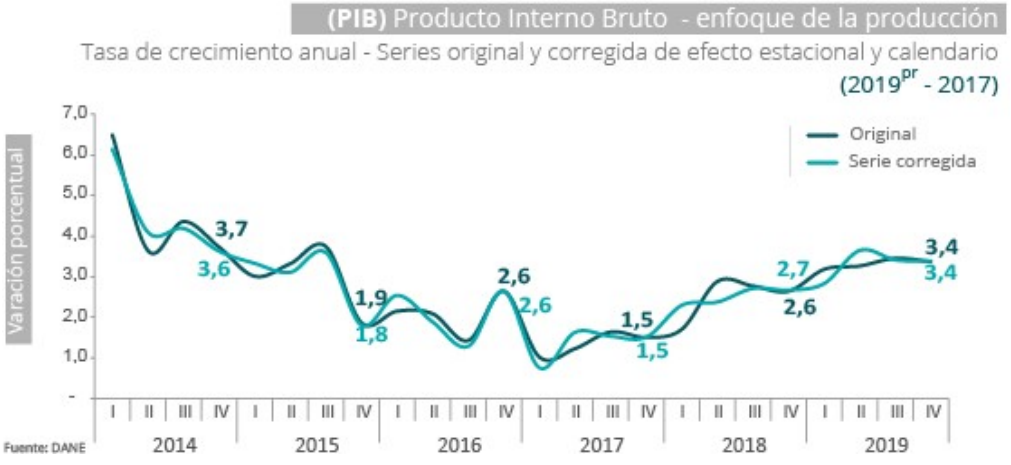
| |
|---|
| Fuente: DANE. |
| Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo |
| Actualizado el 05 de enero de 2020 |

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

**Producto Interno Bruto El PIB:** Es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente e el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si ésta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Variación anual del PIB –






ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

**Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:**

**El Producto Interno Bruto crece 3,3% en el año 2019pr respecto al año 2018p;** las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

a. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
b. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
c. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

**En el cuarto trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,4% respecto al mismo periodo de 2018p.** Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

a. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.
b. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%.
c. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente en el PIB nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Empleo: Las tasas de empleo y desempleo son calculadas en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos indicadores presentan la evolución en el tiempo de la proporción de personas que estando en edad de trabajar (PEA), se encuentran ocupadas y de la proporción de personas que teniendo la intención de trabajar se puedan emplear…".

En materia laboral, Colombia ha presentado un avance importante durante la última década, tal como lo reflejan sus indicadores. Sin embargo, tenemos un largo camino por recorrer, ya que persisten dificultades e indicadores por mejorar. Si bien la tasa de desempleo ha logrado una



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

reducción significativa en los últimos años, situándose en niveles inferiores al 10%, Colombia sigue siendo uno de los países con mayor desempleo de la región. Otro aspecto que requiere especial atención es el alto nivel de informalidad que persiste en el país. Estos se constituyen entonces, como algunos de los principales retos en los próximos años.

**En diciembre de 2019 la tasa de desempleo fue 9,5% a nivel nacional; y 10,5% en 13 ciudades y áreas metropolitanas**.




**Para el mes de diciembre de 2019, la tasa de desempleo fue 9,5%, en el mismo mes del año anterior esta tasa fue 9,7%.** La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a diciembre de 2018 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,5%, lo que significó una reducción de 1,2 puntos porcentuales con respecto al mismo mes de 2018 (58,7%).

**Para el 2019, la tasa de desempleo fue 10,5%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al año 2018 (9,7%).** La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al 2018 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,6%, lo que significó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto a 2018 (57,8%).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso y la contratación que se derive esta genera cambios en el empleo y desempleo, que en mínima cuantía se verán reflejados periódicamente en la presente vigencia de acuerdo con los datos que informa el DANE y se debe tener en cuenta para el presente análisis que contribuye a disminuir los niveles de desempleo.

**Variación de la Tasa de Cambio**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio).

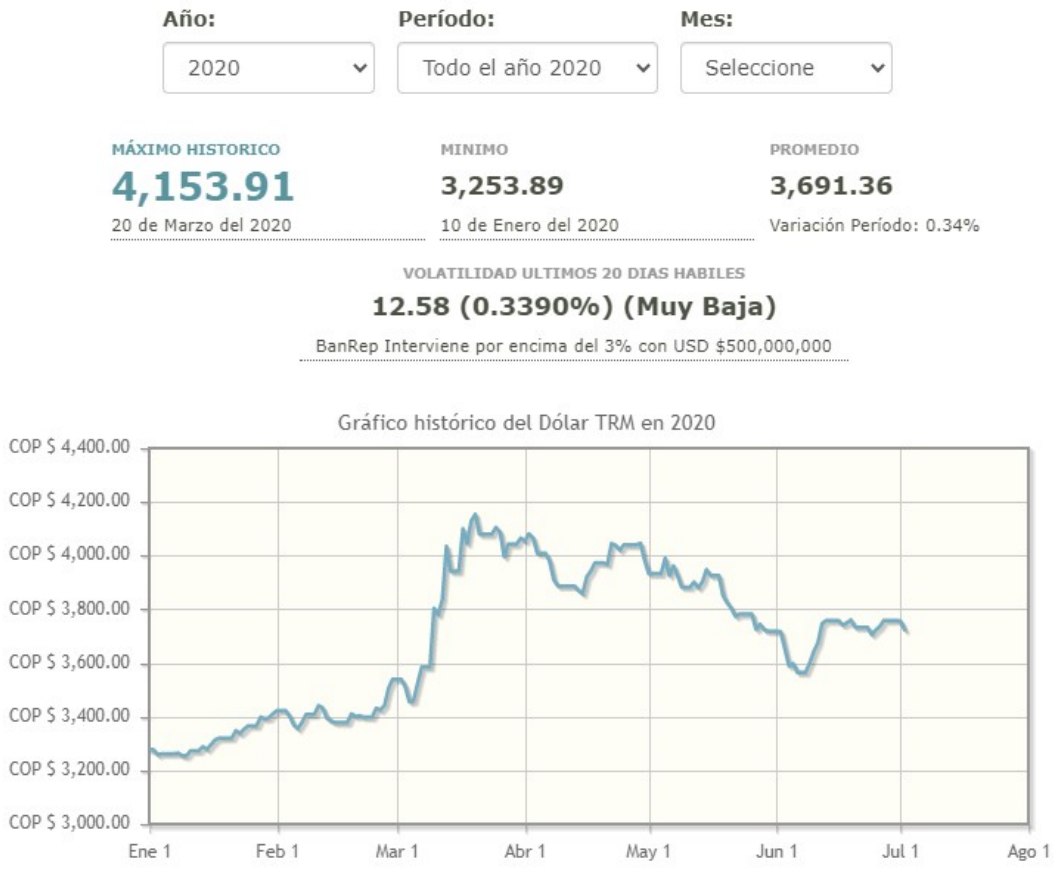
La "tasa de cambio representativa del mercado" (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional -FDN- y el Banco de Comercio Exterior de



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Colombia -BANCOLDEX, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior, conforme a la metodología que se señala en la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 (Asunto 8).

***VARIACION TRM – DURANTE EL AÑO 2020***




Fuente: Banco de la República

**3- AGENTES DEL SECTOR**

**ENTIDADES PUBLICAS CON LAS CUALES ES POSIBLE REALIZAR CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**




ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CERT339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior. |
| 2 | Bancoldex S.A. | Inició operaciones en 1992, siendo el Gobierno Nacional su mayor accionista. Opera en Colombia como un Banco de Redescuento, que ofrece productos y servicios financieros a las empresas que forman parte de la cadena exportadora de bienes y servicios colombianos. En el exterior suministra por conducto de bancos previamente calificados, financiación para el importador de bienes y servicios colombianos y sirve de instrumento financiero del Estado Colombiano para respaldar el Plan Estratégico Exportador. |
| 3 | Fiducoldex | Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, S.A. Sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta del orden nacional, adscrita al Ministerio de Comercio Exterior, hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y filial del Banco de Comercio Exterior BANCOLDEX; constituida mediante escritura pública número 1.497 de octubre 31 de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la Superintendencia Bancaria. |
| 4 | Fondo Nacional de Garantías S.A. | Es una entidad de economía mixta, que ha evolucionado para contribuir con el desarrollo sostenible del país otorgando garantías que permitan a la mipyme (personas naturales o jurídicas) de todos los sectores económicos (excepto del sector agropecuario), el acceso al crédito ante los intermediarios financieros, para proyectos viables y que requieran financiación y no cuenten con garantías suficientes. |
| 5 | El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS | El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS es un establecimiento público del orden departamental adscrito a la Gobernación, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio e independiente.<br><br>Es una entidad descentralizada del orden departamental, que mediante la administración de sus inversiones y la prestación |



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

| | | |
|---|---|---|
| | | de servicios financieros a los entes territoriales y a las personas jurídicas de derecho público y privado, que estén destinadas a la prestación de un servicio público, o tiendan a satisfacer una necesidad básica de la comunidad, contribuye al financiamiento, promoción y desarrollo del departamento de Caldas. |
| 6 | Findeter | Es la Banca de Desarrollo que ofrece soluciones integrales para construir territorios sostenibles a través de la planeación, estructuración, financiación y asistencia técnica de proyectos de infraestructura, que mejoran la calidad de vida de los colombianos.<br><br>Fue creado por autorización de la Ley 57 de 1989, y en virtud del Decreto-Ley 4167 de 2011, estamos constituido como una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como un establecimiento de crédito, con régimen de derecho privado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.<br><br>La sede principal está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C y tenemos presencia para desarrollar nuestras operaciones en todo el territorio nacional a través de 5 regionales, 2 zonas y diferentes oficinas satélites. Contamos con una estructura organizacional ajustada a nuestras competencias en materia de asistencia técnica, estructuración y financiación de proyectos, para lo cual tenemos certificados 17 procesos en las normas ISO9001, ISO14001 y NTCGP1000 y estamos certificados como Empresa Familiarmente Responsable EFR. Además, promovemos la aplicación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, y de responsabilidad social y ambiental.<br><br>En 2011 comenzó una transformación institucional que nos ha permitido consolidarse como el socio estratégico en las regiones que genera bienestar para la gente, ofreciendo soluciones integrales y sostenibles para el desarrollo de proyectos, a través de un conjunto de productos Financieros y no financieros; estos últimos denominados, Desarrollo Territorial Integrado -DTI. |
| 7 | Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA | El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– es un establecimiento público de fomento y desarrollo, cuyo objeto principal es cooperar en el fomento económico, cultural y social del departamento de Antioquia y sus municipios, |



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

| | | |
|---|---|---|
| | | mediante la prestación de servicios de crédito y garantía a favor de obras de servicio público que se adelanten en el país.<br><br>Contamos con personal calificado que labora con eficiencia, eficacia y efectividad para que nuestros clientes tengan la confianza que brinda una entidad sólida, enfocada hacia el liderazgo y el cumplimiento del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.<br><br>IDEA tiene una historia que expresa su compromiso con el desarrollo de Antioquia y un futuro promisorio como gestor de progreso en procura de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, lo que nos permite generar rentabilidad económica y social. |
| 8 | Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - Fogafin | Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, es una entidad gubernamental, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargada de proteger los ahorros de los depositantes de las entidades bancarias. Su labor principal consiste en administrar el seguro de depósitos realizado por las instituciones financieras captadoras de recursos y realiza el pago del mismo a los depositantes, cuando la entidad financiera entre en liquidación.<br><br>En ese orden de ideas la entidad realiza control y seguimiento de los procesos liquidatarios de las entidades financieras de la Nación. |
| 9 | Central de inversiones S.A.-Cisa | Central de inversiones S.A., entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es una sociedad comercial de economía mixta, de naturaleza única regida por el derecho privado. Tiene por objeto gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intercambiar, enajenar y arrendar a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios o litigiosos, cuyos propietarios sean entidades públicas de cualquier orden. |
| 10 | Fondo de Desarrollo de Proyectos del Departamento de Cundinamarca - Fondecun | Fondo de Desarrollo de Proyectos del Departamento de Cundinamarca, es una empresa industrial y comercial del sector descentralizado del gobierno del departamento de Cundinamarca con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría Departamental de Planeación de Cundinamarca. |
| 11 | El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del | El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca INFIVALLE, es un establecimiento público departamental, |



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

| | | |
|---|---|---|
| | Cauca - INFIVALLE | descentralizado, de fomento y desarrollo regional, adscrito a la Secretaría de Hacienda Departamental. Cuenta con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y presupuestal.<br>La dirección y administración del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca INFIVALLE, está a cargo de un Consejo Directivo y del Gerente, quien es su representante legal.<br><br>INFIVALLE está adscrito a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca, dependencia que ejerce la tutela administrativa mediante el control de sus actividades y la coherencia de éstas con las políticas, planes de desarrollo y programas de la Administración Departamental.<br><br>INFIVALLE se somete al control, inspección y vigilancia de los organismos que por competencia legal tengan a su cargo dicha labor en el orden nacional y territorial, de acuerdo con la normatividad que rija en la materia. |
| 12 | Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro | FINAGRO, El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, es una entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión.<br><br>Es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.<br><br>FINAGRO actúa como entidad de segundo piso, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo, para facilitar el acceso al financiamiento, FINAGRO administra instrumentos para el desarrollo de su proyecto agropecuario. |
| 13 | Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) | El 7 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) el cual es el vehículo de coordinación del Gobierno de México para el desarrollo de infraestructura, principalmente en las áreas de comunicaciones, transportes, hidráulica, medio ambiente y turística. El FONADIN apoya en la planeación, |



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

| | | |
|---|---|---|
| | | fomento, Apoyos, construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica o financiera, en los que participe el sector privado. |
| 14 | Endeavor | En 1997 Linda Rottenberg y Peter Kellner fundaron Endeavor con el ánimo de incentivar el emprendimiento en los países y así contribuir al desarrollo de sus economías.<br><br>La idea se convirtió en una visión compartida, cultivada y expandida por directores, staff y emprendedores de todo el mundo. La pasión y el compromiso crearon un movimiento y transformaron a Endeavor en algo mucho más grande de lo que los fundadores se imaginaban.<br><br>Es así como en el 2006, Endeavor llegó a Colombia gracias al apoyo de un grupo de líderes empresariales que vio en su modelo una oportunidad para identificar emprendedores y emprendimientos con el mayor potencial de crecimiento.<br><br>En Endeavor tiene una metodología única que permite seleccionar a los mejores emprendedores de los países en donde operan. El proceso de selección consta de varias fases, durante las cuales los emprendedores están acompañados por el equipo de Endeavor y son evaluados a nivel local e internacional. En cada etapa, el emprendedor recibe la retroalimentación necesaria para redescubrir su negocio y plantear estrategias ambiciosas para potenciar su emprendimiento. |
| 15 | Corporación Ventures | Corporación privada, dedicada a la promoción y crecimiento de proyectos empresariales sostenibles. Para este efecto, una de sus labores fundamentales es la atracción de capital de riesgo para la creación y puesta en marcha de estas empresas. Adicionalmente, esta entidad está fuertemente comprometida con la promoción de la cultura del emprendimiento y la articulación de los sectores públicos y privados para el fortalecimiento y consolidación del ecosistema nacional de emprendimiento. |
| 16 | Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo | Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (ahora Enterritorio) es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa vinculada al Departamento Nacional de Planeación y vigilado por la Superintendencia Bancaria. Su naturaleza es la de ser un establecimiento público denominado Fondo Nacional de |



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

| | | |
|---|---|---|
| | | Proyectos de Desarrollo FONADE, creada mediante Decreto 3068 de 1968, en el gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo. En 1992 se convierte en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero y se le asigna la función de ser Agencia de Proyectos de Desarrollo.<br><br>FONADE aporta al desarrollo socioeconómico del país a través de la preparación, evaluación, financiación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, incentiva la participación del sector social, la academia y en general del sector privado. |
| 17 | Fiduciaria central S.A. | FIDUCIARIA CENTRAL S.A. es una sociedad de economía mixta sujeta al régimen de derecho privado fundada en 1992, cuyo mayor accionista es el IDEA - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA.<br><br>Desde el inicio han desarrollado importantes proyectos, entre los cuales vale la pena destacar el de Ciudad Salitre, proyecto que con sus 244 hectáreas se catalogó como el PROYECTO URBANÍSTICO MAS GRANDE EMPRENDIDO EN AMÉRICA LATINA y gracias a éste FIDUCIARIA CENTRAL S.A. inicia su expansión a todo el territorio nacional; actualmente, tienen agencia en Medellín y presencia en el desarrollo exitoso de negocios fiduciarios en otras ciudades del país.<br><br>Pensando en el bienestar de clientes y en maximizar el rendimiento de recursos, FIDUCIARIA CENTRAL S.A. ha incursionado en el desarrollo de productos de Fiducia de Inversión, dirigido a Empresas y Personas Naturales que tienen excedentes de Tesorería a corto plazo, y que requieren una opción de inversión que permita mantener los niveles de liquidez necesarios para el ejercicio de su operación con rentabilidad y bajo riesgo.<br><br>Términos y Condiciones<br><br>El portal www.fiducentral.com (en adelante, el “Portal”) es de propiedad de Fiduciaria Central S.A. El acceso, participación y uso del Portal es gratuito y está regido por los términos y condiciones que se incluyen a continuación, los cuales se entienden conocidos y aceptados por los (las) usuarios(as) del Portal (en adelante, el “Usuario”): |



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

| | | |
|---|---|---|
| 18 | Fogafin | Sobre el particular, de manera atenta nos permitimos informar que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - Fogafín, creado por la Ley 117 de 1985, es una persona juridica autónoma de derecho público y naturaleza única. Su organización, objeto, funciones, y operaciones autorizadas se encuentran expresamente reguladas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas del derecho privado.<br><br>Fogafín es la autoridad financiera encargada de contribuir a la construcción de la confianza de los colombianos en su sistema financiero, preservar el equilibrio y la equidad económica e impedir injustificados beneficios económicos o de cualquier otra naturaleza de los accionistas y administradores causantes de perjuicios a las instituciones financieras.<br><br>En este sentido, la Ley le ha asignado las funciones de servir de instrumento para el fortalecimiento patrimonial de las instituciones inscritas (Bancos, Corporaciones financieras, Compañías de Financiamiento, Fondo Nacional del Ahorro y SEDPES), participar transitoriamente en el capital de dichas instituciones, organizar y desarrollar el sistema de Seguro de Depósitos, así como llevar a cabo el seguimiento de la actividad de los liquidadores en los términos establecidos en la Ley, entre otras.<br><br>De otra parte, se informa que lo relacionado con el presupuesto de gastos de Fogafín está regulado, entre otros, por lo consagrado en el literal e) del numeral 2 del artículo 319 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, según el cual el presupuesto de gastos de la entidad proviene de la comisión que cobra por la administración de la Reserva del Seguro de Depósitos, la cual está conformada por las primas que pagan las entidades inscritas y tiene destinación legal específica relacionada directamente con dichas entidades, y no proviene del Presupuesto General de la Nación.<br><br>Por último, y teniendo en cuenta lo antes expuesto, Fogafín no tiene facultades legales para participar en el proceso al que se hace referencia. |



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

## 4- Aspecto Técnico

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, la cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos:

El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB.



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.

**CARACTERISTICAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION**

La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la constructora.

El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de los sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.

La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, con el fin de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.

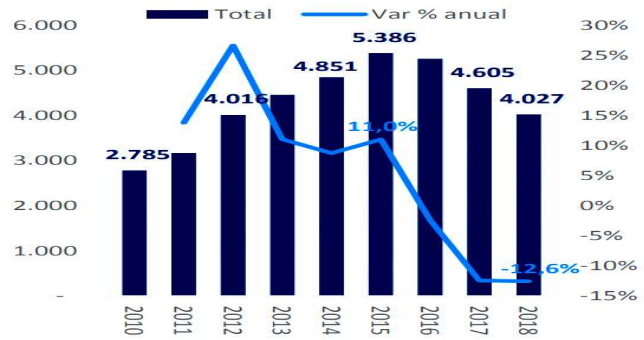
El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía.

**Indicadores de actividad no residencial**:

Desde el año 2010 y hasta el tercer trimestre de 2018 se han iniciado cerca de 38 millones de metros cuadrados (m2) en el segmento no residencial. Pero durante estos años se pueden diferenciar dos periodos (Gráfico 3): el primero de ellos es el comprendido entre 2010 y 2015, en donde las iniciaciones de este tipo de edificaciones crecieron a tasas promedio del 15% y alcanzaron el pico en 2015 al registrar cerca de 5,4 millones de m2.

Luego de un auge en la construcción de edificios de uso no residencial, el segundo periodo que comprende los años entre 2016 a 2018 se encuentra marcado por un ajuste en los inicios de obra. En el acumulado 12 meses a septiembre de 2018 se habían iniciado 4 millones de m2, lo que significó una reducción del 12,6% con respecto al mismo periodo del año 2016.

Área Iniciada Miles de metros cuadrados-Var anual % Acumulados 12 meses 2010-2018




Fuente: Censo de Edificaciones, DANE

Al analizar por destino de la edificación se encuentra que, en el último periodo, el destino que tuvo una mayor participación en los inicios de obra fue el de edificaciones institucionales y otros al registrar cerca de 1,7 millones de m2 (42% del total). Además, este mismo uso fue el único que presentó crecimiento frente al año anterior (10%) y aportó 3,2 puntos porcentuales a la variación total. Por su parte, el comercio y hoteles que cuenta con el 34% de las iniciaciones totales, ha presentado tres años consecutivos de reducciones en los niveles de área iniciada. En el último año este volumen solo ha alcanzado 1,3 millones de m2, resultado que se encuentra 400 mil m2 por debajo del registro más alto alcanzado en el 2015.

**Perspectivas de la actividad no residencial en 2019:**

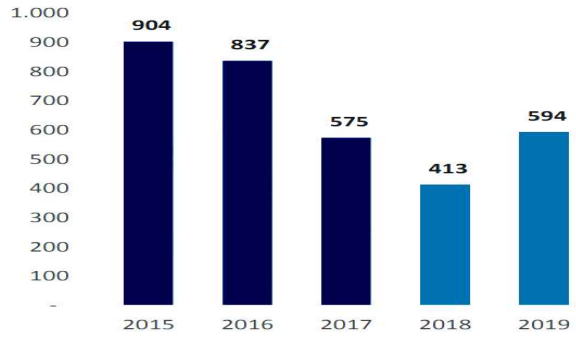
En análisis previos adelantados por el Departamento de Estudios Económicos de Camacol, se han adelantado algunas exploraciones para encontrar los determinantes de la actividad edificadora no residencial, en este sentido, se ha encontrado que las relaciones más fuertes en la actividad constructiva son: la Inversión Extranjera Directa- IED con la dinámica de oficinas, el PIB sectorial con el inicio de obras comerciales y el nivel de ocupación de la industria con el desempeño de este tipo de espacios7 . A partir del resultado presentado anteriormente se desarrollaron las siguientes proyecciones de área iniciada en cada uno de los segmentos para el año 2018 y 2019. En el caso de Oficinas, se estima que a finales.

del 2018 se presente un punto de inflexión, y que retomé una senda de crecimiento hasta alcanzar los 594 mil m2 cuadrados en diciembre del 2019, lo que equivalente al mercado de finales del 2017

**Previsiones del área iniciada para oficinas- Miles de m2**



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681



Fuente: Censo de Edificaciones, DANE. Cálculos DEE, Camacol.

Por el lado del Comercio, se proyecta un crecimiento más sostenido durante el 2019, superando los 1,5 millones de m2, y manteniéndose encima del promedio histórico (Gráfico 6), aun así, sin superar sus máximas iniciaciones registrada en el 2015. La importante recuperación en este destino se debe a que las previsiones de los analistas indican que el PIB del sector comercial pasará de crecer en promedio un 1,5% anual en los dos últimos años, a registrar crecimientos promedio de 3,4% anual desde 2018 hasta 2020

**4.1 ALCANCE DEL SERVICIO**

El alcance del objeto del contrato se encuentra codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (The United Nations Standard Producís and Services Code / Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

Es llevar a cabo la **CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA.**

**4.2 NIVEL DE CLASIFICACIÓN UNSPSC**

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los Niveles propuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los productos y servicios a adquirir por el SENA están asociados al proceso y se encuentran detallados en el Plan Anual de Adquisiciones y se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

**Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas**

| ÍTEM | SEGMENTO | FAMILIA | CLASES | UNSPSC |
|---|---|---|---|---|
| (F) servicios | (81) servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología | (10) servicios profesionales de ingeniería y arquitectura | (15) Ingeniería civil y arquitectura | 81101500 |



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

| ÍTEM | SEGMENTO | FAMILIA | CLASES | UNSPSC |
|---|---|---|---|---|
| | (80) servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos | (10) servicios de asesoría en gestión | (16) Gerencia de proyectos | 80101600 |

**4.3 REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS –**

Las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato están definidas y detalladas en el Anexo Técnico que forma parte integral del contrato Interadministrativo.

**CAPACIDAD FINANCIERA- POR TRATARSE DE UNA CONTRATACION DIRECTA NO APLICA PARA ESTA CONTRTACION**

**4.4 PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será por un término de dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## 5. ASPECTOS REGULATORIOS Y LEGALES

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual.

La modalidad de selección pertinente para esta contratación, corresponde a contratación Directa contemplada en el Literal C. - Numeral 4 Articulo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, según los cuales las entidades señaladas en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 celebrarán directamente contratos entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. Cuando fuere del caso y de conformidad con lo dispuesto por las normas orgánicas de presupuesto serán objeto del correspondiente registro presupuestal.

El Contrato Interadministrativo tiene como soporte el artículo 113 de la Constitución Política, que en su inciso tercero señala que. *"Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".*

El mismo texto constitucional consigna en el artículo 209 que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

De otra parte, en razón a las condiciones técnicas requeridas para las acciones descritas, es necesario realizar un Contrato Interadministrativo que desarrolle el alcance del objeto mediante la acción coordinada con un aliado estratégico perteneciente al Sector Público que garantice la realización de los objetivos.

El artículo 6 de la ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, dispone que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

Igualmente, el artículo 95 de la citada ley establece que "las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de contratos o Convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro

**5.1 Aspectos Normativos**

Para la ejecución de las actividades relativas al objeto del contrato, adicionalmente a lo descrito en el Anexo Técnico, se deberán seguir los lineamientos expuestos en la normatividad que se relaciona a continuación:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209 el cual hace refiere a los principios de la función administrativa dentro de los que se encuentra el principio de sostenibilidad ambiental.
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y complementarios de contratación estatal.

## 6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**ADQUISICIONES ANTERIORES RELACIONADAS CON EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES**

**Procesos similares adelantados por Otras Entidades del Estado cuyo objeto está relacionado con el objeto a contratar**

| REFERENCIA | ENTIDAD | MODALIDAD DE SELECCION | OBJETO | VALOR (COP) | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| PROCESO SEECOP II 28528 | Municipio de Medellín | Contratación directa con ofertas | Contrato interadministrativo para acompañar las estrategias de la Subsecretaría de Servicios Público | 1.648.820.557,00 | Adjudicado y celebrado |
| PROCESO SECOP II 22802 | Secretaria Distrital de Integración Social. | Contrato Interadministrativo | CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | 29.685.926.324,00 | Adjudicado y celebrado |
| PROCESO SECOP II SCJ-CD347-2018 | Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. | Contratación directa con ofertas | REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES – CAMPO VERDE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | 61.621.419.563,00 | Adjudicado y celebrado |
| CONTRATO CI.Ia No. 20150407 | Ministerio de Agricultura | Contrato Interadministrativo | Gerencia Integral de Proyectos para la intervención general del Edificio Pedro A. López – Sede principal del Ministerio de Agricultura. Fase Inicial | 10.217.658.146 | Ejecutado |
| CONTRATO 743-2018 | ESAP | Contrato Interadministrativo | Gerencia Integral para la ejecución del proyecto de inversión "Construcción, adquisición, adecuación y mantenimiento de la sede central y territoriales de la ESAP" | 55.050.000.000 | |



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

**ADQUISICIONES ANTERIORES RELACIONADAS CON EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR POR PARTE DE LA ENTIDAD**

Se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente y/o página del SECOP, para consultar los procesos con necesidades similares adelantados por el SENA, obteniendo los siguientes resultados:

| REFERENCIA | ENTIDAD | MODALIDAD DE SELECCION | OBJETO | VALOR (COP) | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| PROCESO SEECOP I **Número: DG-1021-2014** | **FONADE** | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Contratos Interadministrativos | Gerencia integral para la ejecución de los siguientes diseños integrales y estudios técnicos e interventoría, requeridos por el SENA para la construcción de ambientes de formación: Proyecto 1: DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE FORMACION DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS, REGIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. Proyecto 2: ELABORACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD, SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Proyecto 3: DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE | $7.500.000.000 | EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN |



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

| REFERENCIA | ENTIDAD | MODALIDAD DE SELECCION | OBJETO | VALOR (COP) | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | TALENTO HUMANO EN SALUD, SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Proyecto 4: ELABORACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA, SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Proyecto 5: DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA, SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Proyecto 6: DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA DEL MARQUÉS DEL PREMIO REAL, DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA ¿ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL. Proyecto 7: DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA MODERNIZACIÓN DE LA | | |



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

| REFERENCIA | ENTIDAD | MODALIDAD DE SELECCION | OBJETO | VALOR (COP) | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE, PROYECTO AGROAMBIENTAL. Proyecto 8: DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE, PROYECTO COMERCIO Y SERVICIOS. Proyecto 9: ELABORACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DEL LOTE DEL COMPLEJO SUR, BOGOTÁ. | | |
| PROCESO SECOP I **DG-01069-2015** | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Contratos Interadministrativos | CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRA, SUSCRITOS POR EL SENA | $9,399,686,327.00 | EN EJECUCION |
| PROCESO SECOP I **DG-01074-2015** | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Contratos Interadministrativos | DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA A NIVEL NACIONAL | 11,772,488,000 | LIQUIDADO |



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Finalmente compete revelar la ficha EBI vinculada al presupuesto del presente proceso de contratación y el respectivo presupuesto asignado.

**FICHA EBI**
**SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS -**
**SUIFP Código Bpin: 2017011000408**

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

HORIZONTE: 2019-2022

Sector TRABAJO

Entidad Responsable 360200-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Programa 3699-FORTALECIMIENTO DE

LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN

DEL SECTOR TRABAJO

SubPrograma 1300-INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022

Pacto 11061 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea 12048 - 3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

Programa 3699 - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector trabajo

**PRESUPUESTO OFICIAL**

Como resultado del estudio de mercado se establece un presupuesto para **"CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA",** ($ 38.857.723.339,00**) MCTE** incluido IVA, costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. Los cuales estarán asignados así: La suma de $ 35.787.981.138,00 para satisfacer los proyectos de interventoría, consultoría y obra civil determinados por el SENA como necesidad y sobre lo que recaer el servicio de Gerencia Integral y, la suma de $ 3.069.742.201, para asumir la cuota de gerencia que significa el servicio de gerencia integral a contratar con ENTERRITORIO. incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Cordialmente,

Ricardo Londoño Blandón
Economista: Contratista
Dirección Administrativa y Financiera